



RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1,0.18.01004.2018 Santiago de Cali, 3 de Diciembre de 2018

Por medio de la cual se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST - de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte.

El Rector de la Institución Universitaria Escuela Nacional Del Deporte, En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la legislación vigente y en particular el artículo primero de la Resolución 2013 de 1986, se establece que todas las empresas e instituciones Públicas o Privadas que tengan a su servicio 10 o más trabajadores, están obligadas a conformar un Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que mediante la Resolución de Rectoría No 1,0.18.0831.2018 del 22 de octubre de 2018, se convocó a la Elección de los Representantes de los funcionarios y docentes de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte a la elección del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo debido a la culminación del periodo del COPASST.

Que en cumplimiento de las anteriores disposiciones la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte adelantó el proceso democrático de elección de los representantes principales y suplentes de los empleados ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo para el nuevo periodo 2018-2020.

Que el artículo 5 de la Resolución 2013 del 6 de junio de 1986, faculta directamente al empleador para nombrar directamente sus representantes al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y el artículo nueve del mismo acto, para designar al presidente del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo del mismo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Nómbrase como Representantes del Empleador al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo -COPASST- por parte de la INSTITUCION UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE, a los siguientes funcionarios:

PRINCIPALES

HECTOR FABIO MARTÍNEZ AGUDELO
Secretario General
C.C No 16.706.982

CLARA YASMÍN GÓMEZ RIVERA
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)
C.C No 16.706.982

SUPLENTES

RUBY CUERO GALARZA
Profesional Especializado
C.C No 66.778.968

MARÍA DEL SOCORRO MUÑOZ
Profesional Universitario
C.C No 38.892.054





RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1,0.18.01004.2018
Santiago de Cali, 3 de Diciembre de 2018

Por medio de la cual se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST - de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte.

ARTÍCULO SEGUNDO. Teniendo en cuenta los resultados del acta de escrutinio general de la elección de los Representantes de los Empleados al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, los resultados que arroja son los siguientes:

PRINCIPALES

DIANA XIMENA MARTÍNEZ
Profesional Universitario
C.C No 38.644.030

ALEJANDRO RAMOS FAJARDO
Profesional Universitario
C.C No 18.825.265

SUPLENTES

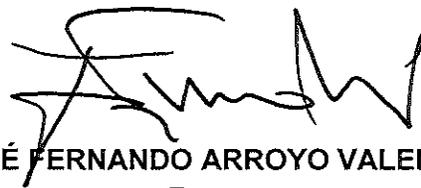
DIANA GARCÍA CALVACHE
Secretaria Ejecutiva
C.C No 29.179.527

MARÍA LILIANA SALAZAR
Secretaria
C.C No 41.901.010

PARÁGRAFO. Conforme lo establece el Decreto No. 1295 de 1994, en el artículo 63 literal (a), los miembros del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo se nombran para un periodo de dos (2) años, comprendido entre el 3 de Diciembre de 2018 y el 2 de Diciembre de 2020.

ARTÍCULO TERCERO. Desígnese como Presidente Del COPASST a HECTOR FABIO MARTÍNEZ AGUDELO, cédula de ciudadanía número 16.706.982.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ FERNANDO ARROYO VALENCIA
Rector

Revisó: Secretario General
Vo.Bo.: Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)